

Alcalde  
 D. Jacinto Preiss  
 Concejales  
 D. Lorenzo Marique  
 Jaime Paixens  
 José Campderós  
 José Trueta  
 A. Revort Y.  
 A. Revort Jaqui  
 Manuel Juvé  
 Jaime Puig

En Cornellá del Hologat a los dieciocho días  
 del mes de febrero de mil novecientos diecinueve:  
 siendo la hora anunciada se reunieron los Se-  
 ñores del Ayuntamiento ausentados al margen  
 para celebrar sesión ordinaria de segunda  
 convocatoria bajo la Presidencia del Señor  
 Alcalde Don Jacinto Preiss Comarcal, quien la  
 declaró abierta. Auto requerido se lee el auto  
 de la anterior, siendo aprobada por unani-  
 midad.

Auto continuo el Señor Presidente manifes-  
 to que debía procederse al examen y definiti-  
 va fijación de las cuentas Municipales corres-  
 pondientes al ejercicio de 1915, a cual objeto  
 estaban sobre la mesa a fin de que pudie-  
 sen ser convenientemente examinadas. Previa  
 orden del Señor Presidente, el infrascripto Sec-  
 tario dió lectura del dictamen emitido por  
 el Concejál Síndico, que consta en dicho ex-  
 pediente y luego de terminada, el propio  
 Señor Presidente declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna  
 sobre las mencionadas cuentas, acordase por  
 unanimidad y de conformidad con el  
 dictamen leído, fijarlas tal como resultan,  
 esto es, que el cargo de la cuenta de fondos  
 o caudales formada por el Depósito as-  
 cende a cincuenta y una mil quinientas  
 once pesetas, centimos; y la de  
 ta a cuarenta y ocho mil diecisiete pesetas  
 centimos; la de presupuestos ruidida  
 por el Alcalde, a cincuenta y una mil qui-  
 nientas once pesetas centimos el  
 Cargo y cuarenta y ocho mil diecisiete



pesetas                      centimos la data; resultando  
por consiguiente en ambas un sobrante de  
tres mil cuatrocientas noventa y cuatro  
pesetas                      centimos

Acordose anualmente admitir la cuenta  
de propiedades y derechos en la que el va-  
lor recaudado a unos y a otros asciende a  
ciento doce mil cincuenta pesetas.

Tambien se acordó que las citadas cuen-  
tas se pongan de manifiesto durante quince  
dias en la Secretaria del Ayuntamiento,  
acompañadas de los documentos justificati-  
vos con certificacion de lo acordado, al ob-  
jeto, de que cualquier vecino pueda  
examinarlas.

A continuacion don Esteban de la  
recaudacion habida durante la primi-  
ra quincena la cual asciende a 1009-  
pesetas 74 centimos. Tambien se da cuen-  
ta de que dichas cantidades han sido  
ingreradas en Caja con un correspondien-  
te cargarene

El Ayuntamiento acuerda quedar  
enterado

Visto (tambien) digo el dictamen de  
la Comision Municipal de Hacienda  
de fecha 15 de los corrientes por el cual  
se propone que por el Ayuntamiento  
se acuerde el fijar en tres, el numero  
de Secciones en que han de dividirse  
los contribuyentes para confeccionar la lis-  
ta de los que con arreglo a ley tienen  
derecho a formar parte de las relaciones  
de los votables para la constitucion de



la Junta Municipal y resultando del propio dictamen que en la Sección 1.<sup>a</sup> deben de sortearse cuatro vocales, y tres, en cada una de las Secciones segunda y tercera, y de conformidad con el citado dictamen el Ayuntamiento acuerda:

1.<sup>o</sup>: Se aprueba la división en tres Secciones para el sorteo de Vocales Abogados tal como ha sido presentada por la Comisión Municipal de Hacienda en un dictamen del día 15 del actual y el que se publique con arreglo a lo prescrito en el art. 67 de la vigente Ley Municipal y

2.<sup>o</sup>: Que se advierte a los vecinos el derecho que tienen de interponer las reclamaciones contra la división y distribución a que se contrae la anterior propuesta en el término de ocho días para ante la Diputación Provincial que deben cursarse por conducto de un Alcalde.

A continuación se leen y aprueban los libramientos siguientes:

n.<sup>o</sup> 13 a D. Juan Fijo según recibos unidas 500'00 pesetas; n.<sup>o</sup> 14, Gastos de viajes según cuenta 47'05 pesetas; n.<sup>o</sup> 15 a D. Carolina Bobés según cuenta 24'30 pesetas; n.<sup>o</sup> 16 a D. Antonio Mariño según cuenta 15'76 pesetas; n.<sup>o</sup> 18 a D. Carmen Vidal según recibo 50'00 pesetas; n.<sup>o</sup> 19, a D. Rosa Forrellauca según cuenta 3'60 pesetas; n.<sup>o</sup> 20, a Don José Pala según cuenta 6'75 pesetas; n.<sup>o</sup> 21 a D. Antonio Pabisa según cuenta 6'75 pesetas; n.<sup>o</sup> 22, a D. Rosa Saupellin según cuenta 7'50 pesetas; n.<sup>o</sup> 23, a D. Dolores Mariño, según cuenta 16'00 pesetas; n.<sup>o</sup> 24, a D.



Ferrera Maral, regim cuenta 8'00 pesetas; n° 26 por 2 talones de beneficencia 0'75 pesetas; n° 17 a la Sociedad General de aguas de Barcelona por su cuenta 9'50 pesetas; n° 20, a la Ferreria de Hacienda, por saldo del cupo de Consumos del año 1915, Pesetas 1786'85; n° 27 a la Ferreria de Hacienda a cuenta del cupo de consumos de este año, 277'72 pesetas; n° 29, a D. Juan Puig por su cuenta de bagajes 30'00 pesetas; n° 32, a D. Mauricio Parunelli, regim cuenta 15'00 pesetas; n° 33, a D. Antonia Tudrell regim cuenta 2'75 pesetas; n° 34 al Señor Alcalde, Sindicato y depositario para la compra del terreno con destino a escuela 11006'40 pesetas; n° 35, a D. Amaro Pato Selas, regim cuenta 213'80 pesetas; n° 36 al mismo Señor Pato, regim cuenta 1048 pesetas 45 centimos.

Dichos libramientos han sido autorizados formalmente por la Comisión Municipal de Hacienda.

El Señor Jefe pide cuenta en esta lo siguiente: "Que por carecer de datos de la contabilidad, declina toda responsabilidad, a la Comisión Municipal de Hacienda."

El Concejal Sr. Puig se adhiera a lo manifestado por su compañero del Consistorio. Sr. Jefe

Contesta la Presidencia manifestando que seran igualmente responsables por determinarlo asi la Ley.

Juo habiendo



mas asuntos de que tratar se levanto la sesion  
firmado la presente acta los señores concurrentes  
conmigo el Secretario de que certifico:



Al alcalde  
Santo Pío

J. Trueta  
Lorenzo Mangó

Los concejales  
Jaime Baixenge  
A. Berent Vallbona

Al Secretario  
Telabend  
Jus

Alcalde

S. Santo Pío

Concejales

En Cornellá del Huelgas a los once dias  
del mes de febrero de mil novecientos diez  
y seis y cuando la hora anunciada, se reunieron  
los Srs del Ayuntamiento anotados al margen  
para celebrar sesion ordinaria de reguida  
bajo la Presidencia del Sr. Manuel Jus  
alcalde de Santo Pío concurats quien le  
declaro abierta. Auto seguido, se lee el  
auto de la anterior sesion aprobada por